



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 15 de agosto de 2023
P.I.E. N° 1070/2022-2023

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Moyoviri Moye, quien solicita, al Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Agencia Estatal de Vivienda (AEV) Bolivia "1. Informe, detalle y respalde de manera documentada, cuáles son los argumentos, impedimentos y justificaciones para que la Agencia Estatal de Vivienda (AEV), esté lejos de cumplir la meta de 100.000 viviendas que se propuso construir entre 2021 al 2025, siendo que, a más de la mitad del plazo fijado, solamente se construyeron 18.399 viviendas, es decir, ni el 19% del objetivo fijado para "reactivar la economía del país". --- 2. Informe, detalle y respalde de manera documentada, porqué el dato referido en la pregunta 1 del presente cuestionario, se contradice con el que ofreció en el mes de junio el Ministro de Obras Públicas, Edgar Montaña, quien informó que desde 2021 hasta la fecha, el Gobierno de Luis Arce entregó 25.457 viviendas sociales con una inversión superior a Bs. 143 millones. --- 3. Informe, detalle y respalde de manera documentada, si de acuerdo al Plan Plurianual de Reducción del Déficit Habitacional (PPRDH 2021-2025), aprobado mediante Resolución Ministerial 152 en fecha 11 de agosto de 2022, se define la construcción de 100.000 viviendas para las gestiones 2021 al 2025. Es decir, 20.000 viviendas por gestión, distribuidas en los nueve departamentos, cuántas viviendas se construyeron, concluyeron y entregaron durante la gestión 2021, gestión 2022 y lo que va del 2023, y el cuanto por ciento (%) representa del avance general del objetivo trazado. --- 4. Informe, detalle y respalde de manera documentada, cuántas viviendas o soluciones habitacionales se tenía previsto ejecutar, entregar y adjudicar por años desde el 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 a la población boliviana, de acuerdo al Plan Plurianual de Reducción del Déficit Habitacional (PPRDH 2021-2025), aprobado mediante Resolución Ministerial 152 en fecha 11 de agosto de 2022, en el que se define la construcción de 100.000 viviendas durante las gestiones 2021 al 2025. --- 5. Informe, detalle y respalde de manera documentada, cuál es el nivel de avance y porcentaje en el que se encuentran los diferentes programas y proyectos de soluciones habitacionales (pre inversión, contratación, ejecución y cierre operativo) a nivel nacional desde las gestiones 2021, 2022 hasta la presente gestión 2023. --- 6. Informe, detalle y respalde de manera documentada, cuáles son las políticas, mecanismos, planes y estrategias que fueron formuladas y generadas desde su Ministerio, para alcanzar el objetivo trazados para las gestiones 2021 – 2025, priorizando el interés social, el mejoramiento urbano y en general, las condiciones de vida de los sectores sociales más vulnerables y de toda la población boliviana más necesitada a nivel nacional. --- 7. Informe detalladamente y respalde de manera documentada, cuáles son las políticas de contratación, evaluación, control, seguimiento y fiscalización que se realiza al personal de la Agencia Estatal de Vivienda (AEV), siendo que aparentemente existirían denuncias sobre la



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

falta de competencia, experiencia y denuncias de corrupción en la oficina nacional de esta entidad, que a la fecha no están siendo atendidas, y que estas serían las razones y motivos de que las adjudicaciones, obras y proyectos se encuentren todavía en etapa de contratación y/o paralizadas. --- 8. Informe, detalle y respalde, si la Agencia Estatal de Vivienda (AEV), está en condiciones de garantizar el cumplimiento de la meta propuesta hasta el año 2025, la misma que fue aprobada mediante Resolución Ministerial N° 152 en fecha 11 de agosto de 2022, y cuál será el plan y/o estrategia para alcanzar esta meta, en beneficio de toda la población boliviana más necesitada.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA